



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00137919- UNC-ME#FCQ

VISTO:

La factura presentada por el Arq. Cesar Yanover, Director del Área de Planeamiento, Infraestructura y Seguridad de esta Facultad, correspondiente a la compra de vidrios para el Subsuelo del Edificio Integrador, Departamento de Química Teórica y Computacional, según NO-2022-00133880-UNC-PIS#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2022-12-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la compra de vidrios para el Subsuelo del Edificio Integrador, Departamento de Química Teórica y Computacional, al proveedor **JURICH ALICIA ELENA CUIT: 23-12873911-4**, por la suma total de \$265.436,00 (Pesos Doscientos Sesenta y Cinco Mil Cuatrocientos Treinta y Seis con 00/100).

Artículo 2do.: Disponer el pago en concepto de adelanto del 50% de la factura B/00002-00000799, emitida por el proveedor **JURICH ALICIA ELENA CUIT: 23-12873911-4**, por la suma de \$132.718,00 (Pesos Ciento Treinta y Dos Mil Setecientos Dieciocho con 00/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 3ro.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior, sea adelantado con recursos disponibles en la Dependencia hasta tanto se acrediten los fondos de PROFOIN Infraestructura 2022, primer semestre.

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

